

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

8373 *Resolución de 4 de mayo de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la revisión salarial para el año 2009 del VI Convenio colectivo de colegios mayores universitarios.*

Visto el texto de la revisión salarial para el año 2009 del VI Convenio colectivo de colegios mayores universitarios publicado en el BOE de 24-10-2007 (Código de Convenio n.º 9909355), que fue suscrito con fecha 18 de marzo de 2009, de una parte, por las Asociaciones empresariales CECE, E y G y ACADE, en representación de las empresas del sector, y de otra, por las Organizaciones sindicales FSIE y USO, en representación de los trabajadores del mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo, resuelve:

Primero.—Ordenar la inscripción de la citada revisión salarial en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de mayo de 2009.—El Director General de Trabajo, José Luis Villar Rodríguez.

REVISIÓN SALARIAL PARA EL AÑO 2009 DEL VI CONVENIO COLECTIVO
DE COLEGIOS MAYORES UNIVERSITARIOS

ANEXO I

Tablas salariales 2009

Confecionadas en 14 pagas

	Euros (€)	
	Salario	Trienio
Grupo I. Personal docente:		
Director	2.405,93	58,02
Subdirector	2.125,22	58,02
Jefe de Estudios o Tutor	1.913,10	53,31
Educador, Capellán, Médico, Psicólogo	1.617,86	36,45
Grupo II. Personal administrativo:		
Jefe de Administración o Secretaría	1.263,81	31,46
Intendente	1.079,53	28,03
Jefe de Negociado	1.066,92	26,95
Oficial	1.017,88	26,63
Auxiliar Administrativo	890,92	26,63
En formación	624,00	

	Euros (€)	
	Salario	Trienio
Grupo III. Personal de servicios generales:		
Conserje y Gobernante/a	1.066,73	26,63
Jefe de Cocina y Oficial 1. ^a	1.017,88	26,63
Cocinero	970,21	26,63
Celador, portero, ordenanza, telefonista, oficial 2. ^a y ayudante de cocina	930,56	26,63
Socorrista	930,56	26,63
Guarda, sereno, empleado mantenimiento jardinería, servicio de comedor y limpieza, costura, lavado y plancha, personal no cualificado	890,92	26,63
Pinche. En formación	624,00	